IV. Administración Local

Archena

4714 Aprobación definitiva de expediente de anulación de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados.

Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2014, expediente de anulación de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, y resueltas las alegaciones presentadas por el Centro Especial de Empleo Valle de Ricote, con CIF.: A-73395378, de fecha 20/02/2015 con NRE.: 1011, en sesión Plenaria de fecha 30 de marzo de 2015, se aprueba, elevándose a definitivo el acuerdo adoptado inicialmente en Pleno, dando cumplimiento a los artículos 172 y 177, en relación con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Archena a 30 de marzo de 2015.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474